

TRAYECTORIA DELICTIVA Y FACTORES DE RIESGO DE MENORES QUE EJERCEN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

Criminal track and risk factors of minors who exercise filio-parental violence.

Keren Cuervo

Profesora
Universidad Jaime I
cuervo@uji.es

Natalia Palanques

Becaria
Universidad Jaime I

Pilar Busquets

Equipo Técnico
Juzgado de Menores

Resumen

En los últimos años, en los medios de comunicación han aumentado alarmantemente los casos de lo que parece un nuevo y preocupante fenómeno de violencia doméstica: la violencia filio-parental. De esta forma, el objetivo del presente trabajo es analizar la trayectoria delictiva y los factores de riesgo de los/as menores que han cometido violencia filio-parental en función del sexo.

Los participantes de este estudio son 57 menores del Juzgado de Castellón (34 chicos y 23 chicas), cuyo rango de edad oscila entre 14 y 17 años, configurando una media de 15,81. El 82,5% de los/as jóvenes de la muestra han nacido en España, mientras que el 10,5% proceden de países del este de Europa, el 5,3% de países del sur de América y el 1,8% de países árabes.

El perfil encontrado en este estudio para este tipo de delito sería el de un varón de 16 años de edad, nacido en España, que cuenta con una agresión filio-parental, que también ha cometido otro tipo de delitos y presenta riesgo en las áreas de Pautas educativas y Educación formal/empleo. En relación al perfil femenino, sería el de una chica de 15 años de edad, nacida en España, que cuenta con un expediente de violencia filio-parental, que no ha cometido otro tipo de delitos y con riesgo en el área de ocio y tiempo libre.

Palabras clave: Violencia filio-parental, trayectoria delictiva, factores riesgo, menores infractores, YLS/CMI, IGI-J.



Abstract

In the last few years, mass media have shown cases of a new kind of a worryingly domestic violence, the child-to-parent violence, which is increasing alarmingly. Thereby, the main objective of this paper is to analyse the criminal career and risk factors of the minors who have committed child-to-parent violence depending on the sex.

The sample is composed of 57 minors (aged from 14 to 17, Average= 15.81) with at least one file in Castellón's Juvenile Court. Likewise, 82.5% of the minors have born in Spain, 10.5% are from Eastern Europe, 5.3% from South America and 1.8% from Arabian countries.

The profile found in this study for this kind of crime is a boy of 16 years old, who has born in Spain, has committed one aggression towards his parents, has also committed other sort of crimes and has risk in the areas of Parenting and Education/employment. On the other hand, the feminine profile is a girl of 15 years old, who has born in Spain, has committed one aggression towards her parents, has not committed other kind of crimes and has risk in the area of leisure/recreation.

Keywords: Child-to-parent violence, criminal career, risk factors, juvenile offender, YLS/CMI, IGI-J.

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años las denuncias por violencia filio-parental han aumentado de forma alarmante, llegando incluso al 400%. Así pues, fueron 2603 las denuncias interpuestas de padres y madres a hijos/as por ejercer este tipo de violencia en el año 2007, en 2008 ascendieron a 4211, en 2009 volvieron a aumentar a 5209 y en 2010 se registraron 8000 denuncias (Ministerio de Justicia, 2011; Agustina y Romero, 2013).

En España, Romero, Melero, Cánovas y Antolín (2005), observaron la progresión de denuncias realizadas en función de la edad, llegando a un 39,7% en la franja de edad de 17 años. Además, un estudio realizado recientemente en Bizkaia, refleja que un 7,2% de adolescentes reconocían haber agredido en alguna ocasión a sus padres o madres, también se obtienen datos similares en estudios en el extranjero (Cottrell y Monk, 2004). Aun así, muchos casos se quedan a mitad de camino sin llegar al ámbito jurídico debido al miedo a denunciar por parte de los padres y madres. Garrido (2007) considera que éste hecho es debido a que muchos de los adolescentes que padecen el "Síndrome del Emperador" (Perfil general masculino, de clase no marginal, que abusa de sus padres para obtener metas que él ansía mediante amenazas, violencia verbal o física y con profunda ausencia de conciencia) no son infractores comunes, por lo que su detección y denuncia se hace mucho más costosa.

El género mayoritario en la comisión de este tipo de delito suele ser masculino, encontrando datos alrededor del 50 y 80% (Aroca, Lorenzo y Miró, 2014; Cottrell y Monk, 2004; Romero, Melero, Cánovas y Antolín, 2005). Sin embargo, otros estudios encuentra proporciones algo mayores de chicas aunque sin superar al de chicos (Romero et al., 2005; Webster, 2008). Algunas de estas diferencias se explican mediante el tipo de violencia ejercida, la física se llevaría a cabo en mayor medida por los hijos, y la psicológica, por las hijas (Aroca, Lorenzo y Miró, 2014).

Garrido (2010) destaca las siguientes características de los menores que ejercen violencia contra sus ascendientes: tendencia al aislamiento, secreto sobre el abuso de sustancias, vergüenza, culpabilización, progresiva pérdida de autonomía, efectos negativos sobre los hermanos, deterioro de la relación familiar, efectos negativos sobre los progenitores, escaso miedo al castigo, insensibilidad emocional, rasgos psicopáticos, ausencia de respeto hacia los progenitores y egocentrismo.

La familia es el primer y más importante contexto socializador. A través de ella, el sujeto se abre al mundo, y a través de las condiciones de vida a las que se expone, organiza su conducta. Algunos autores como Aroca y Alba-Robles (2012), consideran que la causa por la que los jóvenes ejercen este tipo de violencia hacia sus progenitores es la imposición de unas pautas educativas excesivamente permisivas y/o negligentes (Ibabe, 2015). Éstas se caracterizan por la ausencia de límites claros, el escaso control parental al sancionar conductas no adecuadas, la escasa comunicación con el menor, el poco tiempo compartido en la familia y la inadecuada supervisión de las actividades que el menor lleva a cabo (Aroca, Canovas y Alba, 2012). Mientras que otros consideran que son las pautas educativas autoritarias y/o coercitivas las causantes de la violencia filio-parental (Aroca-Montolío, 2013).

Por otra parte, la educación escolar también se relaciona con este tipo de violencia. Las conductas disruptivas desarrolladas en el contexto escolar durante la infancia, constituyen un importante factor predictivo de la agresión de los adolescentes hacia sus padres o madres en edades más avanzadas (Pagani, Tremblay, Nagin, Zoccolillo, Vitaro y McDuff, 2004). Sin embargo, este fenómeno en la actualidad, se está observando en familias aparentemente normalizadas, procedentes de cualquier estrato social.

El consumo de drogas también se ha asociado a este delito. Cottrell y Monk (2004) hallaron en su estudio que más de la mitad de los menores que ejercían violencia contra sus padres y madres, hacía un uso inadecuado de sustancias. Además, también se observó que el consumo de alcohol por parte del adolescente, incrementaba la dureza de la violencia ejercida. Asimismo, Pagani et al. (2004), encontraron que el uso frecuente de sustancias aumentaba el riesgo de agresión verbal y física del adolescente hacia su madre en un 60% de los casos. En la misma línea, Romero et al. (2005) hallaron que el 59% de los menores denunciados por violencia filio-parental presentaba conductas de consumo. Aun así, es necesario matizar que el consumo de drogas actuaría como potenciador de la violencia, no como factor causal (Garrido, 2010).

TRAYECTORIA DELICTIVA Y FACTORES DE RIESGO DE MENORES QUE EJERCEN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

Según la tipología delictiva existen dos grupos diferentes de agresores que han cometido algún episodio de violencia filio-parental (Romero et al., 2005). Por un lado, aquellos que han cometido únicamente este tipo de delito, y por otro lado los que cometen paralelamente otros delitos. Los menores del primer grupo, representan el 46,6% del total y proceden de familias monoparentales normalizadas, con estilos educativos diferentes entre el padre y la madre, sin desestructuración aparte y con ausencia de sentimiento de pertenencia, creándose una excesiva individualidad y dificultad para compartir la vida afectiva. De esta forma, esta clase de menor suele tener entre 16 y 17 años de edad, es menos hábil para desenvolverse de forma autónoma y no es consumidor habitual de tóxicos. Además, la familia de la que forma parte presenta una convivencia estable, un estilo educativo no confrontado y no existen intervenciones previas en el medio. Asimismo, el conflicto suele haberse iniciado 6 meses antes de la denuncia y no consta reincidencia. De esta forma, habitualmente se recurre a la conciliación para la resolución del conflicto (Romero et al., 2005).

Por otra parte, los menores del segundo grupo constituye el 53,4% y presentan conductas de riesgo en la mayor parte de las áreas de sus vidas (conductas desadaptadas, conductas violentas hacia los iguales, absentismo escolar, desocupación, consumo de sustancias, etc.), suelen tener una elevada autonomía personal y forman parte de familias nucleares que han necesitado ayuda profesional debido a su inestable situación (cambios en el núcleo de convivencia, complicaciones económicas, estilo educativo negligente, etc.). Además, en estos casos el conflicto se ha iniciado un año antes de la denuncia y ha habido otras intervenciones previas por parte de la Justicia y de otros ámbitos. De esta forma, normalmente se recurre a la libertad vigilada como medida sancionadora-educativa para el menor que ejerce este tipo de violencia.

Garrido (2007), afirma que el perfil del adolescente que tiraniza a sus padres es el de un varón de clase no marginal que extorsiona a sus progenitores para obtener aquello que desea a través de amenazas explícitas o implícitas, o bien empleando la violencia verbal o física. En los casos más graves donde existe mayor persistencia y violencia en el abuso, si el adolescente alcanza tomar el control de la situación, su comportamiento puede estar más motivado por el mero hecho de deleitarse con tener el control y dominar la situación.

2. OBJETIVOS, HIPÓTESIS, MÉTODO Y RESULTADOS DEL ESTUDIO.

2.1. Objetivos.

1. Analizar la trayectoria delictiva que caracterizan a los menores que han cometido violencia filio-parental y sus diferencias según sexo.

2. Determinar las áreas en riesgo de estos menores mediante el YLS/CMI (*Youth Level Service of Case Management Inventory*, Hoge y Andrews, 2006; Garrido et al., 2006) y sus diferencias en función del sexo

2.2. Hipótesis.

1. Se obtendrá un perfil de menor de género masculino, con un único expediente de violencia filio-parental y con otro tipo de delitos.
2. En relación al riesgo se encontrará un mayor riesgo en las áreas de pautas educativas, Educación formal/empleo y consumo de drogas.

2.3. Método.

Participantes:

Los participantes de este estudio son los 57 menores con expediente de violencia filio-parental en el Juzgado de Menores de Castellón en el periodo del 2011 al 2014. El rango de edad de estos menores oscila entre los 14 y 17 años, media de edad 15,81 años. El sexo es mayoritariamente masculino, resultado una proporción de 34 varones (59,65%) con una media de 15,76 años de edad, frente a 23 chicas (40,35%) con una media de 15,87 años. Asimismo, el 82,5% de los jóvenes de la muestra ha nacido en España, mientras que el 10,5% proceden de países del este de Europa, el 5,3% de países del sur de América y el 1,8% de países árabes.

Instrumento:

El instrumento empleado para realizar las evaluaciones de los menores en el presente estudio, ha sido el *Youth Level Service of Case Management Inventory* (YLS/CMI) (Hoge y Andrews, 2006), traducido por Garrido, López, Silva, López y Molina (2006), como el Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J). Éste instrumento se caracteriza por heteroevaluar el riesgo de reincidencia mediante 42 ítems agrupados en 8 factores. Se obtiene el nivel de riesgo de reincidencia, siendo las franjas de riesgo en las que se clasifica a los menores las siguientes: 1) Bajo, de 0 a 8 puntos; 2) Moderado, de 9 a 22 puntos; 3) Alto, de 23 a 32 puntos y 4) Muy alto, de 33 a 42 puntos.

Procedimiento:

Los datos del presente estudio se obtienen mediante el análisis de todos los expedientes calificados de violencia filio-parental del Juzgado de Menores de Castellón en el periodo del 2011 al 2014.

Los análisis descriptivos realizados se llevaron a cabo mediante Chi-cuadrado y Anova.

2.4. Resultados.

Si se tiene en cuenta sólo el delito específico de violencia filio-parental, se observa en la **Figura 1** que la mayor parte de los sujetos de la muestra (71,43%) presenta un único expediente. 12,50% de ellos presenta 2 expedientes, el 8,93% tiene 3, el 3,57% posee 4, el 1,79% tiene 5 y únicamente el 1,79% tiene 7 expedientes de violencia ascendente.

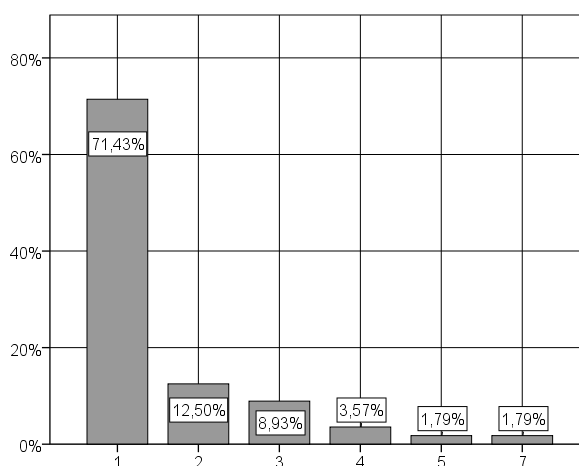


Figura 1. Número de expedientes de violencia filio-parental (N=57).

En cuanto a las diferencias existentes entre sexos, la mayoría de chicos (67,65%) tiene un solo expediente. Además, el 14,71% de ellos presenta dos expedientes, encontrándose un valor muy similar respecto a los que tienen 3 (11,76%). Las chicas, al igual que los chicos, presentan mayoritariamente un único expediente (77,27%). Asimismo, el 9,09% tiene 2 y el 4,55% posee 3. Los chicos cuentan con un máximo de 7 expedientes en este tipo de delito, mientras que las chicas llegan a acumular 5 (**Figura 2**).

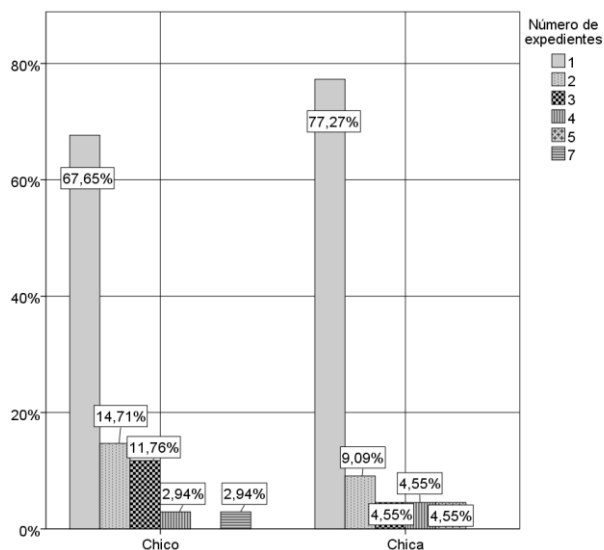


Figura 2. Número de expedientes de violencia filio-parental diferenciados por sexos.

A continuación se muestra en la **Figura 3** todos los delitos cometidos por los 57 sujetos sin tener en cuenta la violencia filio-parental: falta de lesiones que constituye el 33,33% del total, el robo con violencia e intimidación el 25%. Conducción temeraria, daños, hurto, falta de estafa y robo con fuerza constituyen el 8,33% cada uno. Es necesario aclarar que todos los menores han cometido en alguna ocasión episodios de violencia filio-parental y por ello forman parte de la muestra, pero aparte de ese delito también se han tenido en cuenta todos los que figuran en su trayectoria judicial.

TRAYECTORIA DELICTIVA Y FACTORES DE RIESGO DE MENORES QUE EJERCEN
VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

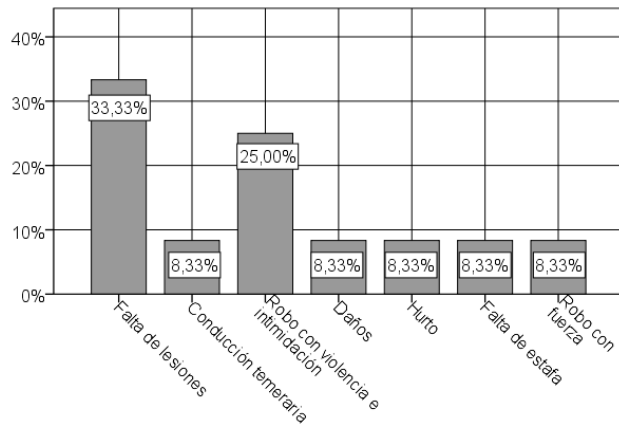


Figura 3 Hechos delictivos (N=57).

Atendiendo a las diferencias entre sexos (figura 4), resulta llamativo que las chicas no han cometido otros delitos a parte de la violencia filio-parental. En relación a los chicos, el 33,33% han cometido alguna falta de lesiones, el 25% han llevado a cabo algún robo con violencia e intimidación, el 8,33% han conducido temerariamente, el 8,33% han cometido daños, el 8,33% han llevado a cabo algún hurto, el 8,33% han realizado alguna falta de estafa y el restante 8,33% han cometido algún robo con fuerza.

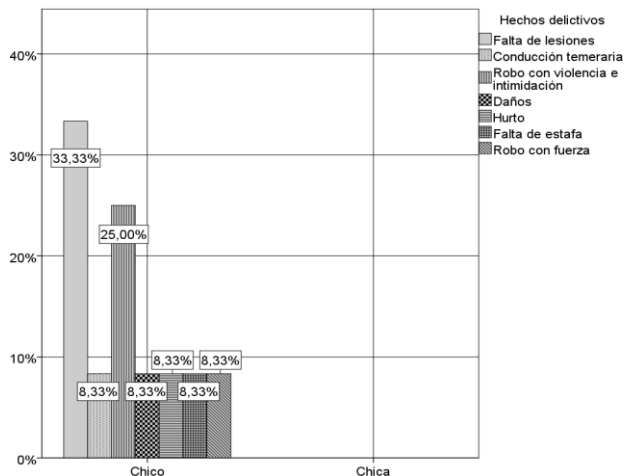


Figura 4. Hechos delictivos diferenciados por sexos.

En relación al nivel de riesgo que tienen los menores en cada una de las áreas del Inventario YLS/CMI (Hoge y Andrews, 2006; Garrido et al., 2006), tras realizar un análisis ANOVA, puede observarse en la **Tabla 1** que las medias más altas corresponden a las áreas de Pautas educativas, Educación formal/empleo y Personalidad/conducta.

Tabla 1. Medias y desviaciones típicas de las áreas del Inventario YLS/CMI (Hoge y Andrews, 2006; Garrido et al., 2006) (N=33).

Áreas Inventario	X (D.T.)
Delitos y medidas pasadas y actuales	0.48 (0.93)
Pautas educativas	3.42 (1.75)
Educación formal/ empleo	2.96 (1.66)
Relación con el grupo de iguales	2.27 (1.52)
Consumo de sustancias	1.77 (1.27)
Ocio/diversión	2.42 (0.97)
Personalidad/conducta	2.82 (1.95)
Actitudes, valores y creencias	1.6 (1.41)
Total	17.89 (7.68)

Si se atiende a las diferencias existentes entre los dos sexos, se observa en la **Tabla 2** que el área significativa son las de Ocio/diversión. Además, los varones presentan medias más altas que las chicas en Delitos y medidas pasadas y actuales, Educación formal/empleo, Relación con el grupo de iguales y Actitudes, valores y creencias. En cambio, las chicas tienen medias más altas en Pautas educativas, Consumo de sustancias, Ocio/diversión y Personalidad/conducta.

TRAYECTORIA DELICTIVA Y FACTORES DE RIESGO DE MENORES QUE EJERCEN
VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

Tabla 2. Medias y desviaciones típicas de las diferentes áreas del Inventario YLS/CMI (Hoge y Andrews, 200) diferenciadas por sexos (Chicos N=21 y Chicas=12).

Áreas Inventario	Chicos X (D.T.)	Chicas X (D.T.)	F	SIG.
Delitos y medidas pasadas y actuales	0.62 (1.07)	0.25 (0.62)	1.185	0.285
Pautas educativas	3.28 (2.05)	3.66 (1.07)	0.354	0.556
Educación formal/ empleo	3.28 (1.76)	2.41 (1.38)	2.149	0.153
Relación con el grupo de iguales	2.28 (1.55)	2.25 (1.54)	0.004	0.95
Consumo de sustancias	1.71 (1.22)	1.87 (1.4)	0.119	0.732
Ocio/diversión	2.14 (1.1)	2.91 (0.28)	5.561	0.025
Personalidad/conducta	2.76 (1.82)	2.91 (2.22)	0.002	0.967
Actitudes, valores y creencias	1.95 (1.4)	1 (1.2)	3.770	0.061
Total	18.23 (8.51)	17.16 (6.19)	0.145	0.706

En cuanto al nivel de riesgo general analizado mediante el Inventario YLS/CMI, la mayoría de los sujetos de la muestra (53,13%) presenta un riesgo moderado. Los que tienen un riesgo alto representan el 34,38% del total y los que presentan un riesgo bajo son el 12,5% restante.

3. CONCLUSIÓN

La primera hipótesis planteada, donde se esperaba obtener un perfil delictivo varón, que sólo contara con un expediente de violencia filio-parental y que hubiera cometido otro tipo de delitos, ha sido confirmada.

Respecto al número de expedientes de violencia filio-parental que acumulan los menores a lo largo de sus trayectorias delictivas, se aprecia que el 71,43% de ellos cuentan con solo un expediente, y por lo tanto el 28,57% restante representa la tasa de reiteración delictiva en ese delito. Asimismo, analizando la citada hipótesis atendiendo a

las diferencias entre sexos, se observa la misma tendencia, es decir, los porcentajes más elevados se relacionan con aquellos menores que tienen menor cantidad de expedientes de violencia filio-parental. Concretamente, el 67,65% de los varones tiene uno solo respecto a un 77,27% de las chicas, por lo que el restante 32,35% de los varones y el 22,73% de las chicas presentan entre 2 y 7 expedientes. Así pues, es necesario destacar que son las chicas las que tienen un porcentaje más alto en cuanto a presentar un solo expediente, es decir, son menos reincidentes en este delito que los varones. De esta forma, el porcentaje de menores con más de un expediente es bajo independientemente del sexo.

Los estudios hallados al respecto proporcionan datos dispares, ya que según algunos autores españoles (Romero et al., 2005), aquellos menores que únicamente han cometido este delito suelen poseer un único expediente, mientras que los que han cometido además otro tipo de delitos presentan varias denuncias al respecto. Si se atiende a las diferencias entre ambos sexos, es conveniente mencionar que las chicas que forman parte del presente estudio sólo han cometido el delito específico de violencia filio-parental; es decir, no han cometido otro tipo de delitos a lo largo de sus trayectorias penales. Asimismo, son la falta de lesiones y el robo con violencia e intimidación los delitos obtenidos como más frecuentes en los varones que ejercen violencia contra sus padres y madres. Así pues, se constata que la violencia filio-parental es el único delito cometido por las chicas a lo largo de sus trayectorias (Romero et al., 2005).

En la segunda hipótesis planteada, se esperaba obtener un mayor riesgo en las pautas educativas, educación formal y el consumo de drogas, ha sido confirmada en los dos primeros factores.

En cuanto al riesgo presentado en cada una de las áreas del Inventario YLS/CMI (Hoge y Andrews, 2006; Garrido et al., 2006), se han obtenido como factores con mayor riesgo: Pautas educativas, Educación formal/empleo, Personalidad/conducta y Ocio/diversión. Se observan similares resultados otros estudios en el que se destacan las áreas de pautas educativas, Ocio/diversión y Educación formal/empleo (Ibabe, 2015; Garrido (2010). Asimismo, Cuervo (2011) encuentra las áreas de Ocio/diversión, Educación formal/empleo y Relación con el grupo de iguales. De esta forma, se observa en todos los estudios comentados, y en el presente también, que el área Ocio/diversión está en todos ellos. El consumo de drogas no ha sido especialmente alto en estos menores, por lo que podría funcionar como un factor potenciador y no causal (Garrido, 2010).

Si se tienen en cuenta las diferencias existentes entre cada uno de los sexos, puede observarse en el caso de las chicas que las puntuaciones medias más altas corresponden a las áreas de Pautas educativas, Ocio/diversión y Personalidad/conducta. En cambio, en el caso de los varones son las áreas de Pautas educativas, Educación formal/empleo y Personalidad y conducta las que presentan medias más altas. El área que ha resultado ser significativas, es la de Ocio/diversión donde las chicas presentan un mayor riesgo que los chicos. Las chicas muestran puntuaciones de riesgo más altas en 4 de las 8 áreas del inventario. Estos resultados obtenidos son un tanto llamativos, ya que por regla general son los varones los que

TRAYECTORIA DELICTIVA Y FACTORES DE RIESGO DE MENORES QUE EJERCEN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

destacan en la mayor parte de áreas del Inventario, tal y como algunos estudios españoles confirman (Garrido, 2010; Cuervo, 2011). Por lo que en este caso, no parece confirmarse un mayor riesgo en las áreas del instrumento en los menores de género masculino.

Según Ibabe, Jaureguizar y Díaz (2007), los menores de ambos sexos, que sólo poseen denuncias de violencia filio-parental, tienen una buena adaptación al ambiente escolar y no abusan de las drogas, por lo que tienen un mejor pronóstico. Normalmente, el abuso de sustancias y la falta de adaptación escolar reflejan el malestar psíquico del joven, por lo que dicho malestar lo neutraliza ejerciendo violencia contra sus progenitores. Así pues, es necesaria la prevención en drogodependencias y la intervención escolar, pero también lo es la intervención en el seno familiar. En este sentido, Garrido (2010) considera que los objetivos que deben perseguirse en la intervención con padres y madres son: a) restaurar la autoridad perdida; b) desculpabilizar aumentando la autoestima; c) establecer un nuevo marco de referencia buscando nuevas metas; d) concretar metas realistas y progresivas; e) descubrir el secreto de la violencia y f) establecer una red de apoyo.

Para finalizar, se señala la limitación en la clasificación del delito, ya que muchos casos clasificados como lesiones o amenazas podrían responder a las características de la violencia filio-parental. A pesar de esto, podríamos encontrar un perfil aproximado de esta tipología delictiva. El perfil masculino, sería un varón de 16 años de edad, nacido en España, que sólo ha cometido un episodio de violencia filio-parental pero si ha cometido otro tipo de delitos adicionales con riesgo alto en el área de actitudes y valores antisociales. En relación al perfil femenino, sería una chica de 15 años de edad, nacida en España, que únicamente ha cometido un episodio de violencia filio-parental y con riesgo en las actividades de ocio y tiempo libre.

Como tratamiento incluido o complementario a la intervención judicial, la intervención familiar debería ir acompañada de tratamiento individual para los menores. Según Garrido (2010), debe conseguirse el cese de la violencia filio-parental y fomentarse la autonomía personal mediante: a) el desarrollo del autocontrol; b) el desarrollo de la empatía; c) el desarrollo de habilidades sociales no ventajistas; d) la disminución de las actitudes antisociales y e) el desarrollo de una actividad que le interese con competencias que ya posee.

Bibliografía

- Agustina, J. & Romero, F. (2013). Análisis criminológico de la violencia filio-parental. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 9, 225-266.

- Aroca-Montolío, C. (2013). La violencia de hijos adolescentes contra sus progenitores. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 5, 12-30.
- Aroca, C. & Alba-Robles, J. L. (2012). La violencia filio-parental en hijos e hijas adolescentes con rasgos de psicopatía. *Criminología y justicia*, 25-44.
- Aroca, C., Canovas, P. & Alba, J. L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30, 231-254.
- Aroca, C., Lorenzo, M. & Miró, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de Psicología*, 30, 1. Murcia.
- Cottrell, B. & Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse. A qualitative overview of common themes. *Journal of family issues*, 25, 8, 1072-1095.
- Cuervo, K. (2011). *Menores en riesgo: perfil y predicción de la reincidencia delictiva*. (Tesis doctoral). Universitat Jaume I, Castellón.
- Garrido, V., López, E., Silva, T., López, M. J., & Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social de la ley de menores*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- Garrido, V. (2007). *Los hijos tiranos: El Síndrome del Emperador*. Ariel. Barcelona.
- Garrido, V. (2010). Jornadas de violencia intramfamiliar: ¿Qué hacer con los menores? *Hijos tiranos: Una aproximación a los hijos maltratadores*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Hoge, R. D. & Andrews, D. A. (2006). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI)*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Ibabe, I. (2015). *Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina familiar*. *Anales de psicología*, 31, 615-625.
- Ibabe, I., Jaureguizar J. & Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- Ministerio de Justicia. (2011). CIRCULAR 1/2010, *sobre el tratamiento desde el sistema de justicia juvenil de los malos tratos de los menores contra sus ascendientes*. Madrid: Centro de Publicaciones. <http://www.fiscal.es>.
- Pagani, L. S., Tremblay, R. E., Nagin, D., Zoccolillo, M., Vitaro, M. & McDuff, P. (2004). *Risk factor models for adolescent verbal and physical aggression*

TRAYECTORIA DELICTIVA Y FACTORES DE RIESGO DE MENORES QUE EJERCEN
VIOLENCIA FILIO-PARENTAL.

- toward mothers. *International journal of behavioral development*, 28, 6, 528-537.
- Romero, F., Melero, A., Cánovas, C. & Antolín, M. (2005). *La violencia de los jóvenes en la familia: una aproximación a los menores denunciados por sus padres*. Generalitat de Catalunya *Justicia i Societat*, 28.
 - Webster, A. (2008). *Adolescent to parent abuse: an overview*. *CDF Reader*, 7 (1), 4-8.

Agradecimientos: Fundación Dávalos-Fletcher